

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 354/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA, y JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expte. n° 1329/72 (STJ) caratulado: “ASOCIACIÓN TRIBUNALES DE RÍO NEGRO s/Eleva proyecto de escalafonamiento personal judicial”, la Asociación Tribunales propicia la implantación de una nueva escala jerárquica para el personal administrativo y técnico del Poder Judicial, adaptado parcialmente del escalafón uniforme que para todas las Provincias presentará ante el Gobierno Nacional la Federación Judicial Argentina.

II. Que corrida vista al señor Procurador General, dictamina que el escalafón propuesto constituirá una conquista en cuanto al personal judicial, que debe merecer el apoyo del Superior Tribunal, siempre y cuando tal logro reivindicatorio se adecúe a nuestro ordenamiento positivo en cuanto a escalonamiento jerárquico.

III. Que compartiendo el Cuerpo en sus aspectos fundamentales el anteproyecto sometido a consideración, corresponde se adecúen sus términos al ordenamiento funcional de esta administración funcional de esta administración de justicia, del cual surge la graduación de cargos que permita mantener su estructura orgánica conforme sus reales necesidades funcionales y las prescripciones legales vigentes.

IV. Que en concordancia con lo expresado precedentemente, surgen las equivalencias de cargos consignadas en la Planilla Anexa n° 1, ajustada a las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y Ley Orgánica vigentes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE

1º) Propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la sanción del Proyecto de Ley que en una (1) fojas útiles corre agregado a la presente Acordada formando parte integrante de la misma.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - ZIZZIAS - Juez STJ.

PLANILLA ANEXA N° 1

ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL – EQUIVALENCIA DENOMINACIONES

AÑO 1972

DENOMINACIÓN PROPUESTA

PERSONAL DE LA MAGISTRATURA

Juez del Superior Tribunal	Juez del Superior Tribunal
Procurador General	Procurador General
Juez de Cámara	Juez de Cámara
Juez de Primera Instancia	Juez de Primera Instancia
Representante del Ministerio Público	Representante del Ministerio Público
Secretario Sup. Trib. de Justicia	Secretario Sup. Trib. de Justicia
Inspector de Justicia	Inspector de Justicia
Jefe de Archivo General	Jefe de Archivo General
Secretario de Cámara	Secretario de Cámara
Secretario de 1ra. Instancia	Secretario de 1ra. Instancia
Juez de Paz de 1ra Categoría	Juez de Paz de 1ra. Categoría
Juez de Paz de 2da. Categoría	Juez de Paz de 2da. Categoría

PERSONAL JERÁRQUICO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

Oficial de Justicia, Jefe de la Oficina de Mandamientos	Jefe de Departamento
Jefe de Habilitación	Jefe de Departamento
Jefe de Personal	Jefe de Departamento
Ofic. 1ro. Prosec. De Sup. (Ac. 105/71)	Jefe de departamento
Ofic. 1ro. Prosec. Jud. (Ac.105/71)	Jefe de Departamento
Oficial de Justicia	Oficial de Justicia
Oficial 1ro.	Oficial 1ro.
Oficial 2do.	Oficial Mayor
Encargado de Archivo	Oficial Mayor
Oficial 3ro.	Oficial Mayor
Oficial 4to.	Oficial Principal
Oficial 5to.	Oficial Auxiliar
Oficial 6to.	Oficial
Notificador	Oficial
Auxiliar 1ro.	Oficial
Auxiliar 2do.	Escribiente Mayor
Auxiliar 3ro.	Escribiente Mayor
Auxiliar 4to.	Escribiente
Auxiliar 5to	Auxiliar

PERSONAL DE SERVICIO

Mayordomo	Mayordomo
Ayudante Mayor	Auxiliar de 1ra.

Ayudante Principal

Ayudante de 1ra.

Ayudante de 2da.

Auxiliar de 2da.

Auxiliar Ayudante

Ayudante

Firmado:

CAMPANO – Presidenta STJ – ZIZZIAS – Juez STJ – RANEA – Juez STJ.

PROYECTO DE LEY

Visto:

**EL INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECRETA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°: Fijase la siguiente escala porcentual de sueldos y nominaciones para el personal del Poder Judicial de la Provincia a partir del año 1973.

N° CARGOS CATEGORÍA ÍNDICE DE REMUNERACIÓN

PERSONAL DE LA MAGISTRATURA

3	Jueces Superior Tribunal	100
1	Procurador General	100
12	Juez de Cámara	92
10	Juez de 1ra. Instancia	85
7	Representante Ministerio público	75
3	Secretario Superior Tribunal de Justicia	67
1	Inspector de Justicia	67
1	Jefe de Archivo General	67
7	Secretario de Cámara	63
16	Secretario de 1ra. Instancia	60
15	Jueces de Paz de 1ra. Categoría	46
33	Jueces de Paz de 2da. Categoría	42,3

PERSONAL JERÁRQUICO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

7	Jefe de Departamento	59,3
7	Oficial de Justicia	51,5
29	Oficial 1ro	51,5
24	Oficial Mayor	46
14	Oficial Principal	42,3
20	Oficial Auxiliar	38,6
45	Oficial	34,9
50	Escribiente Mayor	34,9
25	Escribiente	32,2
36	Auxiliar	27,6

PERSONAL DE SERVICIO

1	Mayordomo	34,9
5	Auxiliar de 1ra.	31,2
8	Auxiliar de 2da.	29,4
12	Auxiliar Ayudante	25,7
11	Ayudante	25,7

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - ZIZZIAS - Juez STJ.